

# Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

MYNOR ESTUARDO, GONZALEZ HENRIQUEZ  
Nit Emisor: 12719439  
LIC. MYNOR ESTUARDO GONZÁLEZ HENRIQUEZ  
12 AVENIDA 3-78 RESIDENCIAL LOS ARCOS, zona 11, San Miguel  
Petapa, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
3C68BEAF-47D7-428E-8012-F2042AE349A4  
Serie: 3C68BEAF Número de DTE: 1205289614  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 30-abr-2024 08:33:49  
Fecha y hora de certificación: 09-abr-2024 08:33:49

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 01/04/2024 al 30/04/2024, según contrato número MEM-17-2024.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

\* No retener, resolución No 603926920219282040 26/09/2021

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



voBo

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Licenciado  
Roberto Carlos Barillas Monzón  
Jefe de Unidad  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-17-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Dictamen: La Dirección General de Energía solicita opinión para determinar la postura del Ministerio sobre la figura legal requerida para otorgar personalidad jurídica al Centro de Energías Renovables y Eficiencia Energética del SICA (SICREEE).
- Providencia: Procuraduría General de la Nación, mediante oficio PGN-AC-312-2024 KMLZ/camm de fecha 23 de febrero de 2024 solicita que se nombre un interventor para que se puedan iniciar las diligencias judiciales en contra de la entidad Ceiba Petróleo, Sociedad Anónima.
- Providencia: Procuraduría General de la Nación, mediante oficio PGN-AC-408-2024 RJOR/aedz de fecha 7 de marzo de 2024 solicita que se proporcione Notario Notificador, para ser nombrado dentro del Juicio de Ejecución en la Vía Económico Coactivo número 01054-2020-00409 a cargo del Oficial y Notificador 3o. en el Juzgado Tercero de lo Económico Coactivo, en contra de la entidad RBGN, Sociedad Anónima.
- Dictamen: Geenfields Petroleum (Guatemala) Limited, titular del contrato 2-2014, presenta informe mensual de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos, correspondiente al período comprendido del 1 al 31 de enero de 2016.
- Dictamen: Dirección General de Hidrocarburos recomienda sancionar a Empresa Petrolera del Istmo, S. A. por realizar el pago de forma extemporánea en concepto de regalías del mes de junio de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Hidrocarburos, Decreto Ley número 109-83.
- Dictamen: Diligencias de adscripción a favor del Ministerio de Energía y Minas, una fracción de terreno ubicada en el caserío Setal, Municipio de Chahal, Departamento de Alta Verapaz, para el funcionamiento de la microcentral hidroeléctrica compuesta por dos partes principales que son: a) Bocatoma y b) Cámara de Carga y Casa de Máquinas conectadas entre sí, que beneficiará a once comunidades.
- Dictamen: José Mejía Cutillo, propietario de la empresa mercantil denominada Gas Don Tomás, solicita licencia de instalación de estación de servicio para la venta al público categoría "A", en el inmueble ubicado en sector 1, iglesia metodista, cantón pachoj, municipio de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.
- Dictamen: Dirección General Administrativa solicita opinión jurídica respecto a la modificación al Plan Anual de Compras del presente ejercicio fiscal, solicitado por el Director General de Hidrocarburos.
- Providencia: Despacho Superior traslada solicitud del Departamento de Explotación de la Dirección General de Hidrocarburos, para que la Unidad de Asesoría Jurídica se pronuncie en relación a la solicitud de Perenco Guatemala Limited por la compra por emergencia de un equipo de generación eléctrica.

**c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión: El jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica realiza designación para el seguimiento de las reformas a los reglamentos de las leyes del ámbito de competencia del MEM en cumplimiento a la ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos.

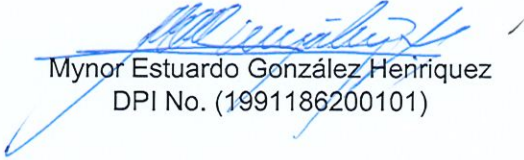
**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Audiencia: Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-432-2023 de fecha 12 de mayo de 2023, a través de la cual, se declaró improcedente el evento de fuerza mayor o caso fortuito, invocada por la falta de emisión de resolución por parte del CONAP a las solicitudes de modificación de los estudios de evaluación de impacto ambiental, que afecta la ejecución de obra civil, montaje y tendido de la línea de transmisión Sololá-Brillantes 230 kV del lote F.

**e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Análisis: revisión y análisis de las iniciativas de ley 4781 y 6069 que disponen aprobar la Ley del Arbitrio de Alumbrado Público Municipal.
- Revisión y análisis de 19 documentos (providencias, dictámenes, memoriales) emitidos por los distintos profesionales de la Unidad de Asesoría Jurídica dentro del trámite de los expedientes asignados.

Atentamente,

  
Mynor Estuardo González Henríquez  
DPI No. (1991186200101)

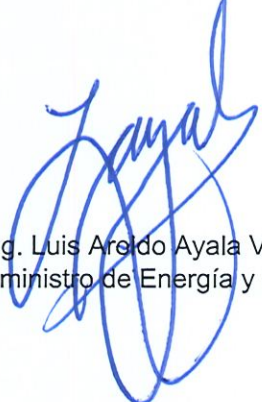




**Aprobado**  
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

**Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón**  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas





**V. B. Ing. Luis Areldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas